

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7400 VALENCIA

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000165/2021, habiéndose dictado en fecha 1/02/2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de María Eugenia Villar Lapiedra y Juan Miguel Martínez Puertes y NIF 22542105N y 19874513Y, respectivamente.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. José Vicente Ferrer Canet, con DNI nº 24335926V, domicilio en Calle Mar, nº 43, Esc. D, pta 4 Valencia y correo electrónico joseferrer@montagudabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 10 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210008895-1